



OFICIO N° 117024
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación del programa 4 a 7 en el Colegio Consolidada Dávila en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y su eventual cierre, remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A12A96D6C16E4F45



VALPARAÍSO, 4 de septiembre de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: SEÑORITA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑORA PRISCILLA CARRASCO PIZARRO,
DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre el término del Programa 4 a 7 en el Colegio Consolidada Dávila de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Lo anterior en atención a que el Centro de Apoderados del Colegio Consolidada Dávila ha alertado sobre el fin de la implementación del Programa 4 a 7 en el establecimiento. Considerando que en 2025 en el distrito 13 solo se implementa en el seis establecimientos, esta noticia sería preocupante, debido a lo positivo del programa tanto para los estudiantes, como para sus padres que les permite ingresar al mercado laboral. Es más, considerando el valor del Programa 4 a 7, se debiese expandir, no disminuir.

En virtud de lo anterior se solicita informar sobre:

1. Las condiciones que debe tener un establecimiento educacional para que sea sede del Programa 4 a 7.
2. El cierre del programa 4 a 7 en el Colegio Consolidada Dávila. En caso de que el programa 4 a 7 esté confirmado, informar sobre las razones bajo las cuales se



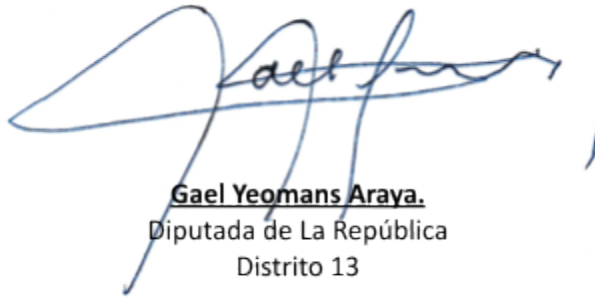


cancela la aplicación del Programa 4 a 7 en el Colegio Consolidada Dávila.

3. La posibilidad de que el cierre del Programa 4 a 7 sea revertido.
4. Otros establecimientos educacionales en la comuna Pedro Aguirre Cerda podrán recibir el Programa 4 a 7.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,



Gael Yeomans Araya.
Diputada de La República
Distrito 13



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

